INFORME DE COMISARIO EJERCICIO 2015

DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO HIGHWAY TRUCK S.A.

A los Señores Accionistas de la Compañía de Transporte Pesado Highway Truck S.A.

RESPONSABILIDAD DE COMISARIA

En cumplimiento a las disposiciones Legales y Estatutarias y la Ley de Compañías vigente Art. 279, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada correspondiente al ejercicio enero a diciembre del 2015.

OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES

1.- Esta revisión fue efectuada obteniendo de los administradores información y colaboración necesaria para que pueda cumplir con la función a mi asignada.

2.- Luego de revisar la documentación pertinente, debo manifestar que los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General.

3.- Los libros de accionistas, libros sociales de acciones- actas, expedientes comprobantes libros de contabilidad, archivos y documentos se mantienen debidamente organizados de acuerdo a las disposiciones en la ley de compañías.

OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.- Para este propósito he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables que se refleja en el Sistema Contable y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas.

2.- Se ha revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Resultados Integral 2015 del cual informo que se han establecido los verdaderos resultados operacionales de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) cabe indicar que se ha cumplido con todas las normas y leyes según indica el representante legal y como constan en los respectivos reportes en NIIF.

3.- Con respecto a los Activos Fijos de la Compañía existe una variación en el vehículo debido a que por error se registró en el sistema contable y la decisión de los Accionistas de no adquirir el vehículo propuesto y se encuentra debidamente reclasificado conforme a las normas legales vigentes.

3.- Los Estados Financieros presentados por Contabilidad presenta razonablemente sus cifras y son el reflejo de la situación financiera de la empresa, pues han sido elaborados aplicando los PCGA y demás leyes vigente como tributarias, laborales y societarias sin que exista observaciones que señalar.

OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera contable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

INFORME SOBRE LA LEY DE COMPAÑIAS

Es importante señalar que en mi calidad de Comisario de la compañía Highway Truck Transporte Pesado S.A. he dado Cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañía.

Atentamente,

Sra. Sara Janneth Flores Delgado

C.I. 1706904925

COMISARIA